

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29064 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 186/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000389) relativo al deudor Gescometal 2002, S.L., con CIF número B-74062126, en el cual, con fecha 22 de julio de 2014 se ha dictado Providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, de los textos definitivos. Se acuerda igualmente en dicha resolución que se anuncie su presentación por medio de edictos a publicar en el BOE y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los Textos Definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (artículo 96 bis de la Ley Concursal) o modificación o sustitución del acreedor inicial en la lista de acreedores (artículo 87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el artículo 96 bis 3 de la Ley Concursal.

El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 22 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140041535-1